

EL ESPACIO GEOGRÁFICO Y EL PAISAJE

El espacio geográfico

- La Geografía estudia el **ESPACIO GEOGRÁFICO**.
- **EL ESPACIO GEOGRÁFICO** es el **espacio habitable** (aunque no esté habitado) por los humanos:
 - ❑ Se da **en la Biosfera**: corteza terrestre y atmósfera.
 - ❑ Es un espacio “localizable” y “cartografiable” (mapas).
 - ❑ **Ha cambiado** a lo largo de la historia.
 - ❑ **Se forma a partir de las relaciones** que los humanos establecemos **entre nosotros y con la Naturaleza**.
 - ❑ Se manifiesta en el PAISAJE:
 - ❑ **El espacio geográfico es el paisaje.**

¿Qué es el paisaje?

“Son superficies en las cuales distintos elementos entran en juego entre sí, en un determinado espacio geográfico. En ellos podemos encontrar elementos bióticos (todo ser vivo), abióticos (aquellos que no poseen vida) y antrópicos (aquellos que son el resultado de la interacción humana con la naturaleza)”.

Fuente: <http://concepto.de/paisaje/#ixzz4K9aYmqJG>

De manera mas simple...

“Se llama *paisaje* a todo lo que ingresa al campo visual de una persona, al posicionarse desde cierto lugar. Las diversas disciplinas han abordado el concepto de paisaje desde distintos lugares, por lo que surgen clasificaciones y tipos de paisaje muy variados, dependiendo del criterio elegido para este análisis”.

Fuente: <http://www.tipos.co/tipos-de-paisajes/#ixzz4K9dKJ1VQ>

TIPOS DE PAISAJE

Natural: En el que a penas hay intervención humana.

Selva: Antrópico o humanizado: Aquellos paisajes que son transformados y modelados por los seres humanos.

El paisaje natural.

- El paisaje natural es aquel espacio geográfico en el que **no ha intervenido el ser humano**.
- Es el producto de la interacción del **clima, suelo, relieve, vegetación (flora) y fauna**.
 - Clima (el factor más importante): temperatura, humedad, viento, ...
 - Suelo: influye directamente en la vegetación...
 - Relieve: altitud, pendiente...
 - Vegetación: crea suelo, influye en la humedad, en la fauna...
 - Fauna: altera el suelo, la vegetación...
- Los elementos más identificativos son la **flora y la fauna**

El paisaje natural

Paisajes naturales

De clima frío

Desierto Polar

Tundra

Taiga

Alta montaña

De clima templado

Templado fresco

Bosque caducifolio

Lana

Estepa continental

Desierto continental

Templado cálido

Laurisilva

Bosque mediterráneo

Estepa subtropical

Desierto subtropical

De clima cálido

Selva ecuatorial

Jungla tropical

Sabana tropical

Estepa tropical

Desierto cálido

Los paisajes humanizados

- Aquellos paisajes que son transformados por la acción del hombre.
- Hay dos tipos de paisaje “humanizado”, por tanto, NO NATURAL.
 - **Los paisajes modificados.**
 - Son el resultado de una **acción humana que no es continua ni permanente**. Es el caso de los paisajes generados por una actividad pastoril ocasional o de cazadores y recolectores que ocupan un área grande.
 - Pueden ocasionar “destrucción” permanente si el medio natural es frágil, pero no suele ser habitual.
 - **Los paisajes ordenados.**
 - Son los paisajes producidos por la acción humana **calculada, colectiva y continua** (permanente) sobre el medio natural.
 - Sobre ellos queda la huella de la actividad productiva humana y del poblamiento.
 - Estudiaremos los paisajes rural y urbano. En ellos se desarrollan actividades diferenciadas: agrarias en el primero e industriales y de servicios en el segundo.

EJEMPLOS DE PAISAJES









**DIVISIONES POLÍTICO
ADMINISTRATIVAS HISTÓRICAS
DE CHILE**



ALGUNAS CONSIDERACIONES

La división político administrativa de un país implica una organización interna del territorio y un ordenamiento de las actividades políticas, sociales y económicas y administrativas desarrollada en él.

INTRODUCCIÓN

Chile es un país difícil de administrar, gobernar e integrar debido a sus características geográficas, las cuales dificultan las comunicaciones entre un lugar y otro.

Desde el siglo XVI, Chile se ha organizado política y administrativamente. La regionalización actual es el resultado de los estudios y reformas impulsadas por instituciones como CORFO, ODEPLAN y CONARA.

Es así como, después de muchos estudios, el territorio nacional se encuentra hoy día organizado en quince regiones, subdivididas en provincias y estas, a su vez, en comunas.

Una breve descripción de las transformaciones que ha sufrido nuestro país en términos políticos administrativos nos permite diferenciar los siguientes períodos.

- **SIGLO XIX:**

- **EL PRIMER CONGRESO NACIONAL EN EL AÑO 1811 RECONOCIÓ QUE NUESTRO PAÍS ESTABA DIVIDIDO EN TRES PROVINCIAS, COQUIMBO, SANTIAGO Y CONCEPCIÓN, SITUACIÓN QUE FUE RATIFICADA POR LA CONSTITUCIÓN DE 1818.**
- **POSTERIORMENTE LAS TRES PRIMERAS PROVINCIAS SE FUERON DIVIDIENDO SEGÚN LA REALIDAD TERRITORIAL Y LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Siglo XX:

La Constitución de 1925 y fundamentalmente el Decreto con Fuerza de Ley n°8.582 de 1927, permitió una delimitación entre provincias, departamentos y territorios. En 1929, los “territorios” de Aysén y Magallanes pasan a constituirse como provincias.

Han existido diferentes tipos de regionalización en nuestro país, las cuales se han basado en la necesidad de estudio, Planificación y desarrollo para frenar el fuerte centralismo nacional.

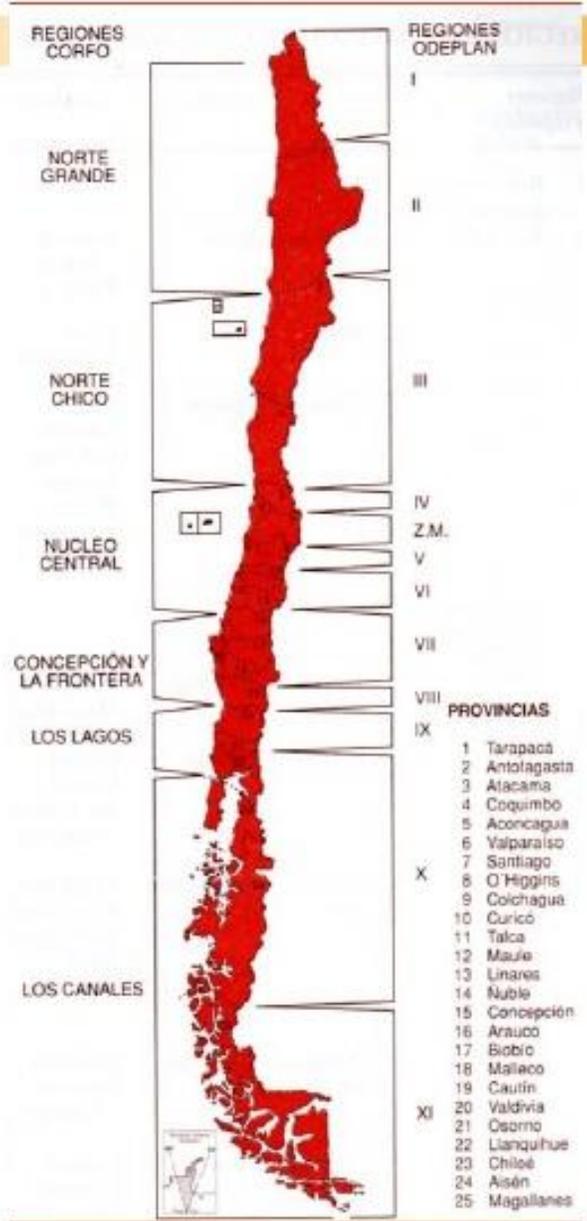
LAS REGIONES DE LA CORFO:

- **EN EL AÑO 1950, SE PUBLICAN LOS PRIMEROS VOLÚMENES DE LA GEOGRAFÍA ECONÓMICA DE CHILE, CON EL OBJETIVO DE CONOCER LOS RECURSOS NATURALES, HUMANOS Y ECONÓMICOS QUE DISPONE EL PAÍS Y LA FORMA EN QUE ELLOS DEBÍAN SER UTILIZADOS PARA CONTRIBUIR AL PROGRESO NACIONAL.**
- **EL PAÍS FUE DIVIDIDO EN REGIONES CARACTERIZADAS POR FACTORES GEOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ SE DISTINGUEN: NORTE GRANDE, NORTE CHICO, NÚCLEO CENTRAL, CONCEPCIÓN Y LA FRONTERA, REGIÓN DE LOS LAGOS, REGIÓN DE LOS CANALES.**

LAS REGIONES DE ODEPLAN

- **ENTRE 1965 Y 1967 ODEPLAN DIVIDIÓ EL TERRITORIO EN 12 REGIONES, SIENDO OFICIALIZADO EL PROCESO POR DECRETO SUPREMO N° 1.104 DEL AÑO 1969.**
- **LOS OBJETIVOS DE ESTE PROCESO ERAN ACELERAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN FORMA EQUILIBRADA EN TODO EL PAÍS.**

REGIONES
CORFO
1950



REGIONES
ODEPLAN
1965

- **LAS REGIONES ERAN ENTENDIDAS COMO UNA AGRUPACIÓN DE PROVINCIAS QUE DEBÍAN CONTAR CON UNA RELATIVA AUTONOMÍA SOCIOECONÓMICA, SIENDO UN ÁREA INTEGRADA DESDE EL PUNTO DE VISTA TERRITORIAL, SOCIAL Y ECONÓMICO, CADA REGIÓN DEBE CONTAR CON UN POLO DE DESARROLLO O CRECIMIENTO, QUE SON CENTROS URBANOS DONDE SE PRODUCEN UNA DIVERSIFICADA GAMA DE SERVICIOS Y BIENES, POR LO QUE SE ESTABLECEN INTERRELACIONES ENTRE ELLOS, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA INTEGRACIÓN NACIONAL.**

- **LAS REPARTICIONES DEBÍAN ADAPTAR SU DESCENTRALIZACIÓN SEGÚN LAS NUEVAS REGIONES, SIN EMBARGO, ESTA DISPOSICIÓN NO FUE TOTALMENTE IMPLEMENTADA, YA QUE, DIVERSOS ORGANISMOS MANTUVIERON LAS ANTIGUAS SUBDIVISIONES TERRITORIALES, NO COINCIDIENDO CON LA NUEVA REGIONALIZACIÓN.**

POLOS DE DESARROLLO

Polo de desarrollo nacional	Santiago
Polos de desarrollo multirregional	Valparaíso, Concepción y Antofagasta
Polos de desarrollo fronterizo	Arica y Punta Arenas
Polos de desarrollo regional	La Serena, Coquimbo y Valdivia, Talca, Temuco y Puerto Montt
Polos de desarrollo con fines de desconcentración de centros con mayor rango	Rancagua, Iquique y Osorno
Polos de desarrollo regional de nivel internacional	La Serena, Coquimbo y Valdivia

Regionalización CONARA

La organización político-administrativa del país presentaba los siguientes problemas:

1. Excesiva centralización de la administración pública en la capital

2. Concentración de la actividad económica en Santiago, foco de atracción, cesantía y subempleo por exceso de mano de obra, existencia de poblaciones marginales

3. Constante inmigración a Santiago lo que crea un desequilibrio en la distribución de la población, espacios vacíos en los extremos y áreas fronterizas

4. Desigual e insuficiente explotación de los recursos naturales

5. Existencia de espacios vacíos que atentan contra la seguridad nacional



Frente a este diagnóstico se implementa el proceso de regionalización, el cual contó con un organismo específico para su implementación, la Comisión Nacional de Reforma Administrativa, CONARA (Decreto Ley n° 212, diciembre 1973), que funcionó hasta 1983. Este proceso comienza, a partir de 1974, incluía la división interna del territorio y una reforma administrativa, con la finalidad de administrar eficientemente todos los sectores del país, en los ámbitos sociales, culturales y económicos.

LOS PRINCIPALES DECRETOS LEYES QUE PERMITIERON EL DESARROLLO DE LA REGIONALIZACIÓN SON:

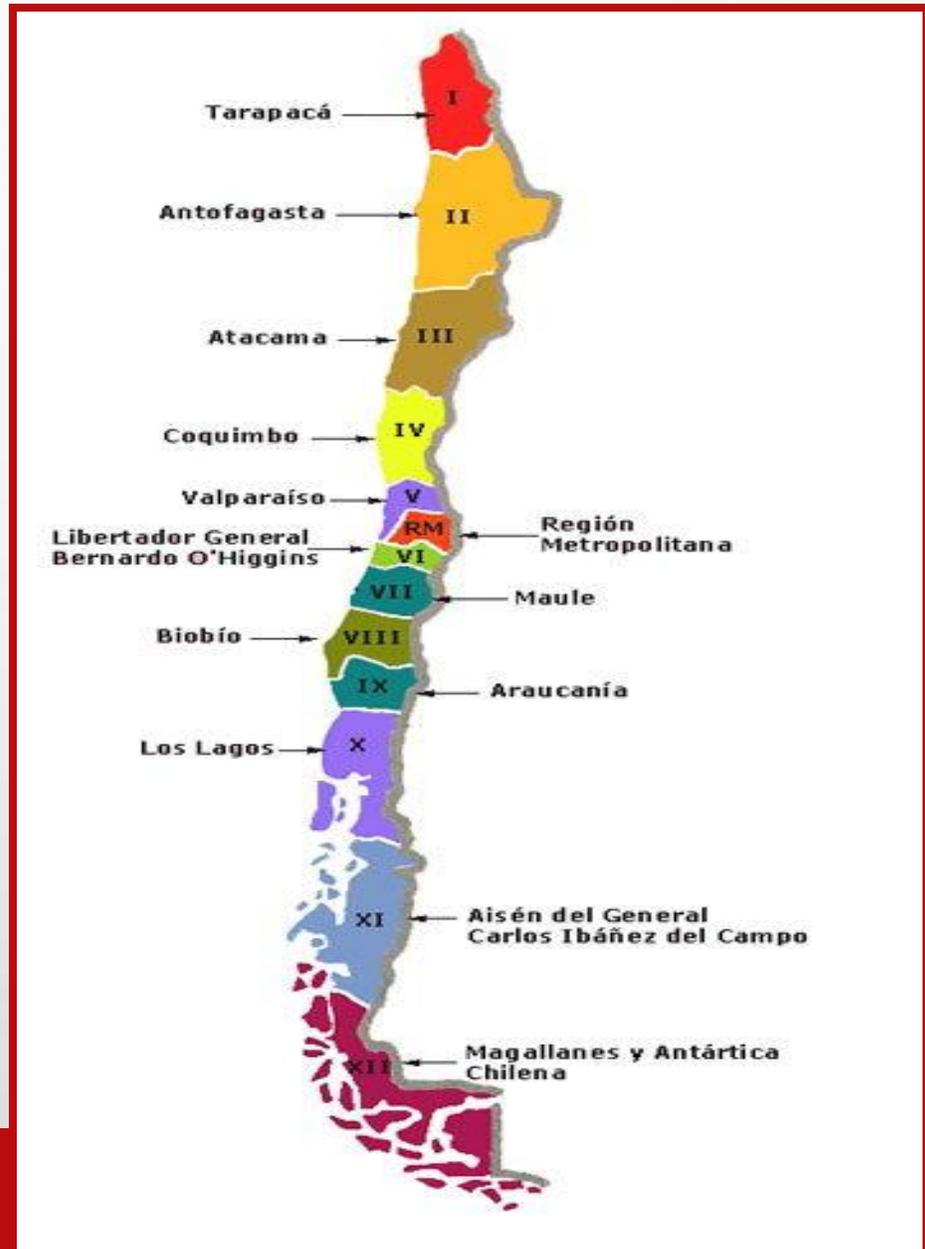
- 1. Julio de 1974, D.L. n° 573 y n°575 se crean las regiones pilotos de Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Aisén y Magallanes.**
- 2. Octubre de 1979 n° 2.8687 y n° 2868, delimitación de las regiones, provincias y comunas del país.**
- 3. D.L. n° 1.389 de 1975 determinan la organización y atribuciones de las municipalidades**
- 4. D.L. n° 3.063 de 1979 establece las normas en municipalidades, complementan las disposiciones sobre regionalización.**

LOS OBJETIVOS DE LA REGIONALIZACIÓN SON:

- **1. DESCENTRALIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON AUTORIDADES CON PODER DE DECISIÓN EN SU JURISDICCIÓN, PERO COMO EL ESTADO ES UNITARIO, LAS AUTORIDADES DEBEN SER JERÁRQUICAS Y EMANADAS DEL GOBIERNO CENTRAL.**
- **2. CONSEGUIR PARTICIPACIÓN REAL DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE DIVERSAS ORGANIZACIONES QUE TOMAN PARTE EN DECISIONES ADMINISTRATIVAS. A ESTE PROPÓSITO CORRESPONDE LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO REGIONAL CORE, Y OTROS CONCEJOS A NIVEL PROVINCIAL Y COMUNAL CESCO.**

- **3. LOGRAR UN EQUILIBRADO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, PARA ELLO SE DEBERÁ CONTAR CON UN ADECUADO VOLUMEN DE POBLACIÓN QUE PERMITA NO SÓLO EL ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS SINO TAMBIÉN UNA DISTRIBUCIÓN MÁS HOMOGÉNEA DE LA POBLACIÓN EN TODO EL TERRITORIO, AFIANZANDO DE ESTE MODO LA SEGURIDAD NACIONAL .**
- **PARA IMPLEMENTAR ESTE DESARROLLO REGIONAL SE CREARON LAS SECRETARÍAS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SERPLAC, QUE APORTAN A LAS REGIONES EL APOYO PROFESIONAL Y TÉCNICO Y EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R. QUE ENTREGA LOS RECURSOS PARA LOS PROYECTOS DE ESTUDIO Y DESARROLLO REGIONAL.**

- **4. LOGRAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA QUE TODA LA POBLACIÓN SE BENEFICIE CON EL BIENESTAR QUE PRODUCE EL DESARROLLO INTEGRAL, POR LO TANTO, SE APUNTA A TERMINAR CON EL EXCESIVO CENTRALISMO ADMINISTRATIVO, PARA QUE LA POBLACIÓN LOGRE TENER ACCESO A LOS SERVICIOS Y ACCIONES DEL GOBIERNO.**
- **DE ESTA FORMA SE REEMPLAZARON LAS ANTIGUAS 25 PROVINCIAS POR TRECE REGIONES, CON SUS RESPECTIVAS PROVINCIAS Y COMUNAS.**



LAS UNIDADES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS DE CHILE

UNIDAD POLÍTICO ADMINISTRATIVA	DEFINICIÓN	AUTORIDAD MAXIMA	FORMA DE ELECCIÓN
REGIÓN	Unidad territorial con características geográficas, sociales, culturales y económicas semejantes y población suficiente para impulsar su desarrollo.	Intendente. Es apoyado en su trabajo por los Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMI).	Designado por el Presidente de la República.
PROVINCIA	Unidad territorial de tamaño intermedio, que tiene características semejantes, existiendo redes viales (camino) que comunican las diferentes localidades con una ciudad principal (capital provincial).	Gobernador.	Designado por el Presidente de la República.

UNIDAD POLÍTICO ADMINISTRATIVA	DEFINICIÓN	AUTORIDAD MAXIMA	FORMA DE ELECCIÓN
COMUNA	<p>Unidad territorial más pequeña, cuya misión es prestar servicios a la comunidad local y estimular su participación.</p> <p>Algunas funciones de la Municipalidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuidado del aseo y ornato de la comuna. -Regulación del tránsito y transporte público. -Asistencia social y de salud. -Mantención de escuelas y liceos municipales. -Regulación de viviendas y edificaciones. 	<p>Alcalde.</p> <p>Es asesorado por el Concejo Municipal formado por los concejales.</p>	<p>Tanto el alcalde como los concejales son elegidos mediante elecciones que se realizan cada cuatro años.</p>